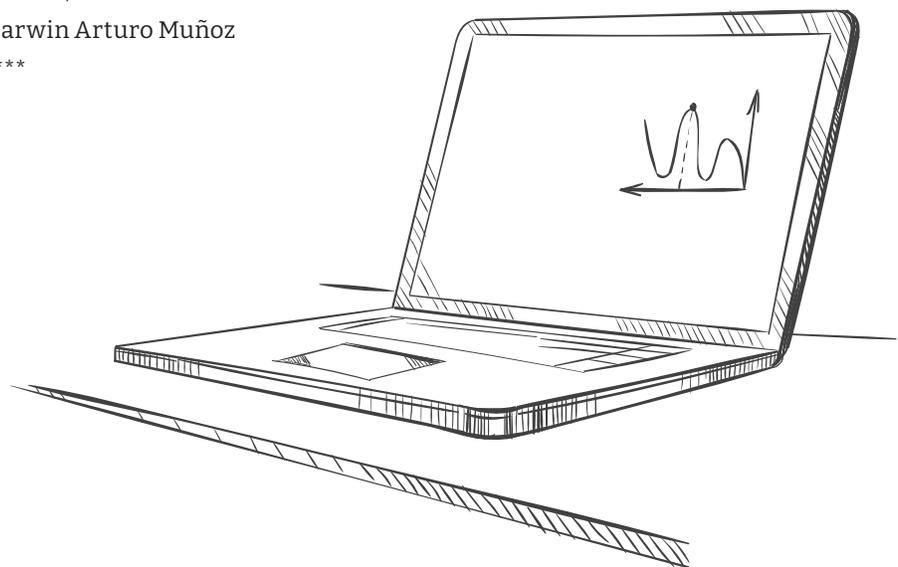


# EL SISTEMA DE PUNTOS: UNA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN POSGRADUAL

Alberto Ramírez Téllez\*, Carlos Mario  
Toro González\*\*, Lina María Fonseca  
Ortiz\*\*\*, Darwin Arturo Muñoz  
Buitrago\*\*\*\*



\* Posdoctorado en Educación por la Universidad Santo Tomás. Doctor en Filosofía por la UNED de España y doctor en Teología por la Pontificia Facultad de Teología San Esteban de Salamanca. Magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás y magíster en Teología por la Pontificia Universidad Javeriana. Licenciado en Filosofía por la Universidad Santo Tomás. Director de la Unidad de Posgrados, Sede Principal, Bogotá, Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: dir.unidadposgrados@usantotomas.edu.co; orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8560-2518>

\*\* Maestría en Actividad Física, Entrenamiento y Gestión Deportiva, Universidad UNINI de Puerto Rico. Especialista en Lúdica y Recreación, Universidad Los Libertadores. Licenciado en Educación Física, Universidad de Cundinamarca. Docente Universidad Santo Tomás, Sede Principal (Bogotá). Correo electrónico: carlostoro@usta.edu.co orcid: <https://orcid.org/ny-orcid?orcid=0000-0002-8329-3536>

\*\*\* Magíster en Psicología Jurídica por la Universidad Santo Tomás. Psicóloga por la Konrad Lorenz Fundación Universitaria. Docente Universidad Santo Tomás, Sede Principal (Bogotá). Correo electrónico: coord.posgrados@usta.edu.co; orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2543-2005>

\*\*\*\* Master Internazionale in Scienze Politiche per la pace e l'integrazione dei popoli, Università Degli Studi di Salerno (Italia). Magíster en Ciencia Política por la Universidad Católica de Colombia. Licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Javeriana. Estudios de Filosofía de la Universidad San Buenaventura. Docente Universidad Santo Tomás, Sede Principal (Bogotá). Correo electrónico: darwinmunoz@usta.edu.co; orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3193-6034>

**L**a evaluación en la educación posgradual parece un asunto que ya se da por sentado y del cual no se reflexiona muy a menudo. Cada programa de posgrado y de manera autónoma cada docente configura su manera de realizarla, incluyendo allí los elementos que considera le dan validez a su proceso y desde los cuales puede dar cuenta del alcance del mismo en términos de resultados de aprendizaje para sus estudiantes. Sin embargo, los retos a los cuales se ve hoy enfrentado el docente, en relación con los fenómenos histórico-sociales, con los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías que generan cambios de manera constante y muy rápida, así como la forma como concebimos al mundo, al mismo ser humano y su relación con el entorno, se convierten en desafíos que impactan a las instituciones de educación superior y que no se pueden desconocer en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la comprensión sobre la práctica pedagógica del docente de hoy (Fonseca Ortiz y Corrales Mejía, 2019).

Es por ello que ante los nuevos desafíos que los docentes de los programas de posgrado deben enfrentar, ya sea en términos de contexto, como de políticas educativas y propuestas institucionales como los denominados resultados de aprendizaje, conviene reflexionar sobre los sistemas de evaluación y calificación desde los cuales se puede responder con mayor eficacia a estos retos en el ámbito de los posgrados para fortalecer nuestras habilidades y conocimientos en evaluación (Sánchez Mendiola, 2018).

Históricamente, el asunto de la evaluación ha sido conectado de manera muy especial con los primeros niveles de formación y en el contexto de la Universidad con los programas de pregrado. Se ha pasado de la evaluación por objetivos de Tyler (1911), anclada al rendimiento académico, al concepto de evaluación como proceso desde el enfoque de competencias, habilidades y destrezas, donde también se incluye lo actitudinal; no obstante, la formación posgradual ha sido relegada en los términos de esta reflexión y la mayor parte de docentes la siguen

La evaluación en la educación posgradual parece un asunto que ya se da por sentado y del cual no se reflexiona muy a menudo.

considerando como un “acto de calificar” bajo el modelo de contenidos (Olarte y Pinilla, 2016).

Por su parte, en Colombia con la aparición del Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, se abre una discusión sobre la forma como se deberían diseñar e implementar los resultados de aprendizajes y su correlación con la concepción sobre las competencias (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Por ello, con el ánimo de ofrecer luces a esta problemática, desde la Universidad Santo Tomás se crea e implementa el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, que se constituye como:

el conjunto de actores, procesos, recursos didácticos, evaluativos y estrategias, que posibilita el análisis y la toma de decisiones en relación con el estado de desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje propuestos en los programas académicos, a partir de los perfiles de formación y egreso de los programas académicos y las dimensiones de la acción humana declaradas por la USTA. (Universidad Santo Tomás, 2021, p. 1)

## El Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), propone la implementación de una evaluación auténtica centrada en resultados de los aprendizajes.

Con él se busca dar respuesta al enfoque basado en competencias, brindando las herramientas para definir claramente los resultados de aprendizaje en pro de determinar el alcance de estos. Asimismo, establecer las relaciones que se tejen con los perfiles que definen los programas para sus egresados y las dimensiones de la acción humana que son propias de la identidad institucional de la Universidad Santo Tomás (Universidad Santo Tomás, 2004b). Desde esta perspectiva, la definición y el alcance de

los resultados de aprendizaje responden a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y se unen con los aspectos identitarios de la Universidad. Además, se anclan a la comprensión que hay en torno a la interdependencia entre el desarrollo mismo de los seres humanos y los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que se ven inmersos (Trilla Bernet y Cano García, 2001).

Si bien es cierto que la mirada está puesta en alcanzar la competencia, destreza o habilidad y ello se puede determinar a través del resultado de aprendizaje, la evaluación no puede desconocer el proceso que emerge en la relación enseñanza-aprendizaje; esto significa que esta no da cuenta solo del producto final, sino de cada una de las etapas formativas que permiten el desarrollo de este:

En razón a lo anterior, el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), propone la implementación de una evaluación auténtica centrada en resultados de los aprendizajes, los cuales serán valorados desde la implementación de rúbricas que permiten juzgar apropiadamente el desempeño de cada estudiante, desde los criterios y niveles de ejecución de las diversas actividades propuestas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Universidad Santo Tomás, 2021, p. 4)

Ahora bien, para la implementación de una *evaluación auténtica* que además permita articular la valoración a través de rúbricas, hace algunos años se creó una propuesta en torno al sistema de evaluación-calificación por puntos como un camino desde el cual se podría hacer patente de manera transparente dicha implementación. Para optar por esta propuesta, se desarrolló una prueba piloto con referencia a tres estrategias didácticas: la primera relacionada con la evaluación por proyectos, la segunda con la evaluación por rúbricas y la tercera con la evaluación por puntos. Las tres formas de

evaluación se pensaron como ejes articuladores de la didáctica con la calificación y como caminos que favorecían la apuesta por la formación integral de la Universidad Santo Tomás. Se optó por el sistema de puntos teniendo como base la acogida positiva de profesores y estudiantes, aunque las tres propuestas de evaluación arrojaron, en principio, resultados positivos (Muñoz Buitrago et ál., 2019).

Este sistema surge a partir de la reflexión no solo como una propuesta de evaluación-calificación, sino que permea incluso lo didáctico, en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje y:

muestra como interés principal el fortalecimiento del acompañamiento estudiantil en lo que se relaciona, de manera específica, con el favorecimiento del rendimiento académico y la transparencia en el sistema de evaluación, como resultado del empoderamiento crítico, creativo y ético del estudiante en su proceso de formación. (Muñoz Buitrago et ál., 2019, p. 53)

Si bien, dicha propuesta se realizó en el contexto de la formación transversal a partir de la ruta formativa institucional que favorece la formación integral en los programas de pregrado, su práctica se implementó además en un espacio académico de los programas de posgrado denominado Humanismo Sociedad y Ética. Aunque no todos los profesores acogieron e implementaron la propuesta y algunos la combinaron con formas evaluativas que venían desarrollando; por otro lado, algunos estudiantes no lograron percibir su alcance y la vieron como una forma más sencilla de obtener mejores notas, sin tener en cuenta los criterios que la soportaban, hasta que al final los resultados que de ella se obtenían terminaban por sorprenderlos (Muñoz Buitrago et ál., 2019).

Ese primer acercamiento a la evaluación-calificación por puntos que se implementó en la cátedra de Humanismo, Sociedad y Ética, así como la consideración en torno al acompañamiento y

la transparencia en los procedimientos de evaluación-calificación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que realiza el docente de posgrados y la sugerencia que se hace en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, donde la *valoración en la construcción de rúbricas* plantea la calificación por puntos, son la base que permite a los autores de este escrito proponer al sistema de puntos como una alternativa válida y pertinente para dar cuenta en los programas de posgrado, de los resultados de aprendizaje en términos de proceso y producto final, así como favorecer desde la educación posgradual el ascenso progresivo en la búsqueda de la excelencia propio de la concepción educativa tomista (Universidad Santo Tomás, 2004a).

Además, este sistema que promueve la transparencia en la relación didáctica-evaluación-calificación deja planteada la posibilidad que tiene el docente para construir criterios de calificación de manera conjunta con el estudiante y no en lo oculto de su quehacer docente, lo cual favorece el proceso de evaluación formativa y permite mejorar su retroalimentación, así como tener en cuenta el proceso y no girar únicamente en función de los resultados finales (Casarini, 2002). En este mismo sentido, la evaluación:

se concibe como un proceso participativo que puede ser individual o grupal para la retroalimentación, autorregulación y reflexión en torno a ésta (metaevaluación) con la participación del estudiante en la construcción de los criterios de evaluación mediante diálogo y consenso con los profesores, así mismo, la evaluación relaciona el campo profesional y el académico del estudiante y permite la autoevaluación entendida como un medio de autorreflexión, autocontrol, autorregulación y autogestión para el progreso del profesional que continúa formándose y la coevaluación que realiza un condiscípulo; con este enfoque se rescata el ejercicio de la autonomía universitaria. (Olarte y Pinilla, 2016, p. 51)

## Por ello, el sistema de puntos podría coadyuvar a dicho reconocimiento y favorecer un proceso participativo y dialógico que brinde mayor eficiencia a los procesos de formación posgradual para la vida.

Este proceso participativo se puede realizar con mayor eficiencia desde la implementación del sistema de puntos en la educación posgradual, pues quien accede a un posgrado lo hace con mayor claridad sobre lo que desea aprender en términos de contenidos y fortalecer sus habilidades, y adicionalmente busca reconocer e identificarse con los procesos de evaluación a los que se vea enfrentado.

En este sentido, también posibilita la articulación con otras estrategias pedagógicas, las cuales, a partir de criterios específicos, orientan el proceso formativo y contribuyen a la consolidación de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de formación, la modalidad del programa y las tendencias disciplinares, con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias acordes a los perfiles de formación declarados por los programas de posgrado y el sello identitario de la Universidad. Esto, consecuentemente, no solo aportará a la identificación de problemáticas sociales desde su ejercicio profesional disciplinar y su resolución, sino que contribuirá en las mejoras y modificaciones curriculares de la oferta académica.

Finalmente, en la formación posgradual la idea del sistema de puntos es esencial, pues es integrativa de procesos académicos, tiene en cuenta desarrollos personales, la articulación de niveles de formación, además, comprende que son estudios avanzados, que requieren una mirada y abordaje distintos desde el reconocimiento de necesidades específicas y diferenciales de los pregrados. Por ello, el sistema de puntos podría coadyuvar a dicho reconocimiento y favorecer un proceso participativo y dialógico que brinde mayor eficiencia a los procesos de

formación posgradual para la vida, consolidando habilidades de identificación de problemáticas, de mediación, de toma de decisión y, por consiguiente, tribute a la gestión del conocimiento.

### REFERENCIAS

- CASARINI, M. (2002). *Teoría y diseño curricular*. Trillas.
- FONSECA ORTIZ, L. M. Y CORRALES MEJÍA, M. C. (2019). Resignificar la práctica pedagógica del docente tomasino desde el fortalecimiento actitudinal. En F. I. Hernández Barriga y L. M. Fonseca Ortiz (Eds.), *Gestión curricular y desarrollo de competencias en estudiantes y docentes* (pp. 141-154). Ediciones USTA.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019, 25 de julio). Decreto 1330. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- MUÑOZ BUITRAGO, D. A., RAMÍREZ TÉLLEZ, A. Y TORO GONZÁLEZ, C. M. (2019). El sistema de puntos como propuesta didáctico-evaluativa en la enseñanza de las humanidades. En J. A. Cardona Zuluaga, K. K. Latorre Cañizares y J. M. Rodríguez Rojas (Eds.), *Humanismo, calidad e innovación: experiencias en el departamento de humanidades* (pp. 51-65). Ediciones USTA.
- OLARTE, Y. A. Y PINILLA, A. E. (2016). Evaluación de estudiantes de posgrado en ciencias de la salud. *Acta Médica Colombiana*, 41(1), 49-57. <http://www.scielo.org.co/pdf/amc/v41n1/0120-2448-amc-41-01-00049.pdf>
- SÁNCHEZ MENDIOLA, M. (2018). La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: ¿es realmente tan complicada? *Revista Digital Universitaria*, 19(6), 2-18. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018>
- TRILLA BERNET, J. Y CANO GARCÍA, E. (2001). *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Editorial Graó.
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. (2004). *Política Curricular*. Ediciones USTA.
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. (2004). *Proyecto Educativo Institucional*. Ediciones USTA.
- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. (2021). *Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA)*. Bogotá: Editorial USTA.